



Federación Andaluza de Espeleología

c/ Aristófanos nº 4 - 1ª planta - Oficina 7

29010 - Málaga

Tlf. 952 211929 - fae@espeleo.es

Circular 02/2017

23 de mayo de 2017

Asunto: Certificado Antecedentes Delitos Sexuales

Hemos recibido instrucciones concretas de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de la Junta de Andalucía, donde se notifica que cualquier monitor, técnico deportivo, jueces, entrenadores, que perciban remuneraciones, dietas, ayudas, subvenciones o cualquier otra percepción por parte de la F.A.E. así como los directivos de clubes que tengan subvenciones de cualquier índole, (al igual que todas las federaciones), y que tengan relaciones habituales o contactos con menores, tienen que aportar antes del próximo 15 de junio de 2017 el Certificado de Antecedentes de Delitos de Naturaleza Sexual al que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, introducido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que dispone:

“Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.”

Para obtener dicho Certificado, se puede tramitar on-line en la página:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

o bien presencialmente en las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia o Delegaciones o Subdelegaciones del Gobiernos, que se detallan en la página:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos#quien>

Este trámite es gratuito, y no tiene por tanto tasas de ningún tipo.

Quienes no aporte el certificado con anterioridad a la fecha indicada y tengan algún tipo de relación o contacto con menores (cursos, competiciones, u otras actividades de cualquier índole) no podrán percibir cantidades económicas de la F.A.E.



Federación Andaluza de Espeleología

c/ Aristófanos nº 4 - 1ª planta - Oficina 7

29010 - Málaga

Tlf. 952 211929 - fae@espeleo.es

Quedamos a la espera de recibir vuestros documentos, y por supuesto, estamos a vuestra disposición para cualquier duda al respecto.

Un saludo,



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J.E.S.', written over a horizontal line.

José Enrique Sánchez
Secretario General